



EDICTO

Para dar cumplimiento al artículo 45 y 50 de las Ordenanzas, se convoca a la Comunidad de Regantes de la Hermandad de la Acequia de Pedrola y del Cascajo a Junta General Ordinaria que se celebrará en su domicilio social C/. Pignatelli, 1 en Pedrola (Zaragoza), el **día 9 de junio de 2026** a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las **19:00 horas en segunda convocatoria** de no incurrir la mayoría absoluta de todos los votos de la Comunidad, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de partícipes que concurran.

La sesión tendrá lugar conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura del Acta de la sesión anterior, y su aprobación si procede.
- 2.- Examen de la Memoria General correspondiente al año 2025 que presenta la Junta de Gobierno.
- 3.- En todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego del año corriente.
- 4.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de Ingresos y Gastos correspondientes al año 2025.
- 5.- Información por la Asesoría Jurídica de la Hermandad sobre los temas en tramitación. Informe sobre posible procedimiento judicial para resolver la cuestión de contribución de gastos a la Hermandad por Grisén.
- 6.- Ruegos, preguntas y proposiciones.

Pedrola, 14 de mayo de 2026

El Presidente,